



PRÓLOGO
DEL PRESIDENTE



LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA

Cuando dentro de unos años los aspirantes a convertirse en abogados y abogadas estudien el temario del master, merecerá una atención muy especial el conocimiento de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa (LODD). Guiados por sus profesores, los estudiantes se sumergirán en su contenido y probablemente repasarán cómo algunos de sus artículos habrán servido a las interpretaciones del Tribunal Supremo para establecer jurisprudencia en diferentes ámbitos y jurisdicciones del Derecho. Pocos repararán en que la ley es de 2024, pues a ésta le seguirán muchas otras, y menos aún recordarán los detalles sobre cómo se gestó y fue aprobada en un momento de enorme inestabilidad política.

Pero eso será dentro de unos años. A esta memoria anual le corresponde hacer un repaso de la actividad desarrollada por el Consejo General de la Abogacía Española a lo largo de 2024 y la Ley Orgánica del Derecho de Defensa ocupa en esa rendición de cuentas un lugar privilegiado. Porque, con ella, España se sitúa en vanguardia a la hora de consolidar derechos fundamentales y ofrece una nueva palanca para que los compañeros puedan continuar forjando la conquista que supondrá adquirir otros.

También ha sido el año en que hemos consolidado importantes pasos hacia la conciliación real de todos los profesionales de la abogacía. La suspensión de vistas por enfermedad, paternidad y otros supuestos ha dejado de estar en manos del juez o el letrado de la Administración de Justicia, pues son ya varias las leyes que lo contemplan.

El 2024 también fue, como todos sabéis, un año de relevo al frente de la Abogacía Española. Victoria Ortega concluyó su segundo mandato y yo tuve el honor de ser elegido para tomar el testigo al frente de la institución. Tal y como expuse en mi toma de posesión, celebrada a finales del mes de julio, es mi objetivo y el del resto de miembros del Consejo que ahora presido que la abogacía recupere el prestigio social y la capacidad de influencia con la que contó en la última etapa del siglo XX. La abogacía fue protagonista de nuestra Transición, su contribución ha sido imprescindible en la transformación de nuestro país durante estas décadas y debe seguir ocupando un lugar preeminente en el progreso social y económico de la nación.

En ello estamos trabajando desde entonces. Apoyando a los compañeros que reclaman con razón una pensión justa que compense sus muchos años de esfuerzo y cotización. Reclamando con insistencia que quienes prestan el Turno de oficio en comisarías y juzgados reciban por su trabajo una compensación razonable y acorde con la calidad de un servicio ampliamente reconocido y valorado. Liderando la innovación en el ámbito legal y poniendo a disposición de todos los compañeros y compañeras todos los útiles necesarios para que puedan garantizar a sus clientes el mejor servicio posible.

El 2024 fue un año importante para la abogacía, pero el ejercicio que ahora transitamos no lo será menos. Afrontamos en los meses en que ve la luz esta memoria anual la llegada de una nueva y profunda reforma de la Justicia. Una ley que con el nombre de eficiencia tiene por objetivo acabar con el colapso permanente de nuestros tribunales. Aunque estoy seguro de que todos pondremos lo mejor de nosotros mismos para conseguirlo, no será fácil. Pero estoy convencido de que el esfuerzo merecerá la pena.

Salvador González Martín
*Presidente del Consejo General
de la Abogacía Española*